



POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0003796/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1313/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.400.000, destinados a financiar los gastos que demande el dictado de los Cursos de Lenguas Extranjeras aprobados por Convenio RE-2022-114006090-APN-DD#ME, en el marco del "Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Becarios/as del PROG.R.ES.AR. y Manuel Belgrano 2022".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 011/23, sugiriendo "Aprobar la Res. Rec. N° 1313/22 Incorporación Presupuesto 2022, Incorporación de Fondos Programa de Formación y Certificación de Lenguas Extranjeras para Becarios/as del PROG.R.ES.AR. y Manuel Belgrano 2022 (\$3.400.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1313/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

013-23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

50
ANIVERSARIO

1973 - 2023
sigamos creciendo